

ES NOTICIA:

Heike Paulmann renuncia a la presidencia de Cencosud

Los rostros de los family offices

Acuerdo salarial en sector público

Uber recolecta firmas por nuevo reglamento

MAS Pitch

SA 5.935,00

BOVESPA 127.116,00

DÓLAR US \$871,98

EURO

VER MÁS



DIARIO FINANCIERO®



DIARIO FINANCIERO

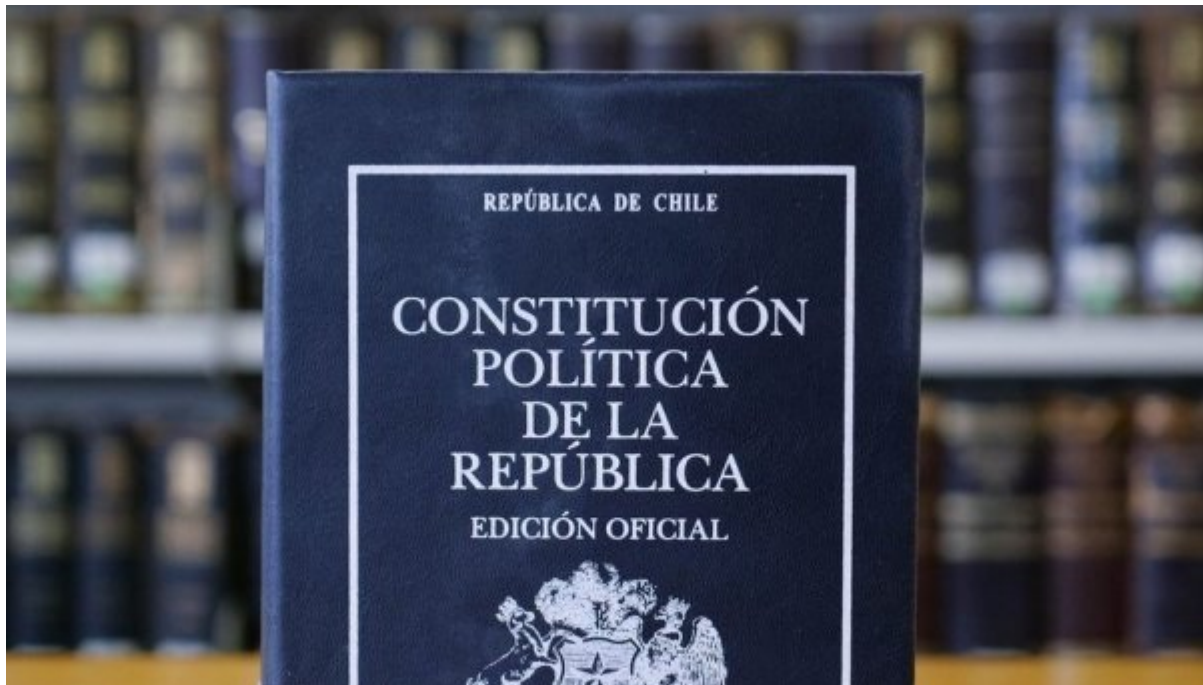
Inicio > DF Constitucional

DF Constitucional

Economistas enfrentaron sus posiciones en la FEN de cara al plebiscito constitucional

El exministro de Hacienda Nicolás Eyzaguirre y el expresidente del Banco Central Rodrigo Vergara tuvieron la oportunidad de explicar sus posturas.

Por: Claudia Rivas | Publicado: Martes 5 de diciembre de 2023 a las 17:20 hrs.



ro Complementario
z tu reembolso
e en:



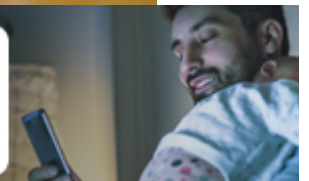
WhatsApp
+56 9 9404 1806



Reembolso web
seguros.sura.cl



App
Seguros SURA



Compartir



A días del plebiscito del 17 de diciembre en que los chilenos deberemos concurrir a las urnas para optar “a favor” o “en contra” de la propuesta constitucional que ofrece al país el Consejo Constitucional, la **Facultad de Economía y Negocios (FEN) de la Universidad de Chile** organizó un **Conversatorio Constitucional** que este martes tuvo su primera expresión y en que se **analizó el texto propuesto para el referendo.**

Si bien los invitados de este capítulo fueron esencialmente economistas, fue imposible separar este ámbito del político, en el debate. **Los expositores fueron la profesora de la Universidad de Los Andes, Cecilia Cifuentes; el exministro de Hacienda Nicolás Eyzaguirre, el profesor de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez; y, el expresidente del Banco Central, Rodrigo Vergara.** Todos ellos moderados por el decano de la FEN, el economista José de Gregorio.

Cifuentes y Vergara defendieron la posición “a favor”; mientras que Eyzaguirre y Lara se inclinaron por la opción “en contra”.

Si bien todos coincidieron en que la propuesta contiene aspectos de política pública lo que la vuelve más extensa, los dos primeros opinaron que va en la línea correcta, mientras que los segundos estiman que no resuelve los problemas a los que asegura darles solución.

Sistema político disfuncional

Eyzaguirre abrió su intervención **admitiendo que Chile no tenía un problema “insalvable” producto de la actual Constitución, pero sí “era restrictiva respecto de poder implementar un conjunto de políticas públicas, que pueden ser deseables para un sector, no para otro, y que en general se dejan al juego democrático, en los países desarrollados”** y añadió que como ministro le correspondió trata de sacar a delante una serie de políticas que fueron rechazadas en el Tribunal Constitucional (TC), que en la práctica “actúa como una tercera cámara”.

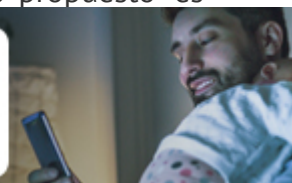
Y añadió que **la actual Constitución tiene aún, “y es un problema que vamos a tener si gana la opción en contra, un sistema político muy disfuncional”, y algunas cuestiones doctrinarias que limitan la diversidad de las políticas públicas.** Dicho eso, agregó que el texto propuesto “es

ro Complementario
z tu reembolso
e en:


WhatsApp
+56 9 9404 1806


Reembolso web
seguros.sura.cl


App
Seguros SURA



Desde el punto de vista de Eyzaguirre, lo que necesita Chile es un Estado social de derecho que iguale las oportunidades, lo que no hace la actual Constitución ni tampoco se hace cargo la propuesta, incluso planteó que **“yo soy completamente partidario de una economía de mercado, soy completamente partidario del capitalismo; pero no creo que la derecha esté en este país completamente de acuerdo con un capitalismo con economía de mercado, pero con un Estado que regule las fallas a la competencia y que iguale las oportunidades, que es el gran consenso de los países industriales, después de la Segunda Guerra”**. Esa es –a su juicio- la esencia del problema de Chile.

Respecto a la propuesta, el exministro de Hacienda sostiene que **“es astuta, porque a nivel de las promesas, no le falla una**. Tenemos Estado social de derecho, vamos a tener menos delincuencia (...) vamos a proteger el medio ambiente, **pero como todos ya sabemos hay que mirar si permite los instrumentos para lograr aquello”**.

En este sentido, **detalló que esta propuesta “prohíbe que las cotizaciones sean solidarias” y dice que las cotizaciones son patrimonio de quien las hace y algo similar ocurre con el sistema de salud**. En cuanto a la estabilidad política, Eyzaguirre apuntó al umbral de 5% para acceder a un escaño parlamentario, con lo que habrá menos partidos; pero –explicó– permite que haya pactos y hasta el 2030 que los que no alcanzan el 5% se fusionen con otros, por lo que **“vamos a continuar con el mismo multipartidismo hasta el fin 2030” y no hay incentivo para la colaboración entre el Ejecutivo y el Legislativo**. Este texto constitucional no avanza en términos de gobernabilidad, recalció.

“Lo que tenemos que hacer es votar en contra de este texto que es híper ideológico y que el sistema político se ponga de acuerdo después en solucionar, de una vez por todas, este sistema político disfuncional”, sentenció.

Temas tributarios no debieran estar en la Constitución

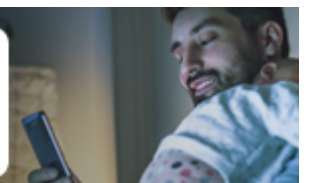
A su turno, el expresidente del Banco Central inició su intervención señalando que el punto fundamental **“por el que voy a votar a favor es básicamente el sistema político”**, que quienes estaban por la opción “a favor” en el panel destacaron con mucha fuerza, mientras que los que estaban por la opción “en contra” le restaron un aporte real a la estabilidad política subrayando las deficiencias que, desde sus respectivos puntos de vista, tiene en la propuesta.

ro Complementario
z tu reembolso
e en:


WhatsApp
+56 9 9404 1806


Reembolso web
seguros.sura.cl


App
Seguros SURA



de la fragmentación “se relaciona directamente con el de la polarización, lo que hace muy difícil llegar a acuerdos”.

Y **discrepó con Eyzaguirre en orden a esperar que sea el propio sistema político el que se arregle a sí mismo. “Ninguna posibilidad”,** sentenció Vergara, de que ello ocurra, porque eso “significa perder poder”, por lo que es “imposible”, recalcó, que los representantes de los múltiples partidos pequeños aprueben una norma que signifique su desaparición.

Pero, además, **valoró las normas relativas al Banco Central y que en la propuesta se establezca su mandato; que tenga que tener presente la orientación general de la política económica del Gobierno,** porque según enfatizó ha estado siempre “y no veo por qué podría ser un problema”; y se incluye que “podrá considerar también los efectos de la política monetaria en la actividad económica y el empleo, el mandato sigue siendo inflación, pero que podrá considerar la política económica y el empleo, me parece lo más razonable que hay. De hecho, me parecería raro que un banco central no considerara esos efectos”, detalló.

Además, Vergara destacó que **la propuesta también es “tremendamente sólida” respecto a las iniciativas exclusivas del Presidente de la República y política fiscal;** y, hace especial hincapié en que esta propuesta introduzca el concepto de “responsabilidad fiscal” al que se alude en varios artículos.

“Hay una serie de avances significativos que tienen un impacto en el funcionamiento del país y en su desarrollo. Por supuesto que uno puede tener ciertas dudas, no es perfecta, la extensión... me pare un poquito más larga de lo óptimo. Creo que el tema de la provisión de los derechos sociales, yo lo habría sacado de la Constitución, no es que esté en desacuerdo con lo que dice, pero lo hubiera sacado y lo hubiera dejado para el debate parlamentario”, argumentó Vergara.

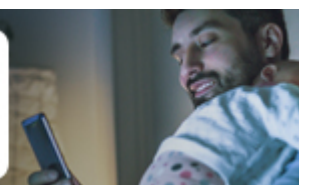
En el aspecto tributario, el expresidente del Banco Central **entró al tema de la exención de contribuciones a la vivienda principal,** señalando que “no estoy de acuerdo que una cosa así esté en la Constitución”; no obstante, “ojo, como quedó finalmente la redacción es que es una exención, pero dice que podrá haber excepciones a esto dependiendo del nivel de ingresos. Básicamente, lo que nos está diciendo es que los ingresos más altos van a tener que seguir pagando contribuciones”, por lo que estima que un problema que podría haber sido mayor

ro Complementario
z tu reembolso
e en:


WhatsApp
+56 9 9404 1806


Reembolso web
seguros.sura.cl


App
Seguros SURA



Por su parte, **Cecilia Cifuentes advirtió que en cualquiera de los dos escenarios, “el país va a seguir enfrentando problemas complejos”,** como el de la baja productividad que, a su juicio, se arrastra desde hace dos décadas y que no se ha corregido, porque los distintos gobiernos, de Michelle Bachelet y Sebastián Piñera, hicieron diagnósticos equivocados, por lo tanto aplicaron respuestas erradas a este problema, que se ha ido agudizando producto de esas recetas.

No obstante ello, **“tiendo a pensar que la propuesta, en término de resolver problemas bien profundos que tenemos, es mejor que la Constitución vigente. No es perfecta, pero es mejor. (...) Y para tomar esta decisión uno tiene que mirar aspectos gruesos, aspectos importantes generales”,** concluyó la economista, que apuntó que uno de los problemas más graves que existe en Chile es el sistema político y aunque la propuesta no lo resuelve totalmente, “sin duda, es un avance”, afirmó.

Ello, porque **la propuesta avanza en reducir la fragmentación política, no puede ser acusada de un problema de origen, genera mayor certeza jurídica, “en términos de los quórum y de lo que antes conocíamos como leyes orgánicas constitucionales”,** argumentó, aludiendo a que las leyes que resguardan materias tan relevantes como las referidas al Banco Central vuelven a un quorum de 3/5.

El “bono” en materia tributaria

Mientras que el **profesor Bernardo Lara hizo hincapié en que esta propuesta con impronta de derecha “viene con un bono” ya que propone recortes de impuestos “para los dos impuestos prácticamente más progresivos de todo el sistema tributario chileno: las contribuciones y la idea de que yo puedo deducir gastos de mi impuesto a la renta”,** y advirtió que pese a que en el articulado transitorio se establece que el Presidente debe enviar un proyecto para compensar a las municipalidades, que explicita quiénes deberán pagar contribuciones, pero si la iniciativa no se aprueba la exención será general.

En el aspecto político le parece **que lo que genera inestabilidad es la indisciplina partidaria a lo que la propuesta no genera incentivos aun cuando quien renuncia a un partido pierde su escaño, ya que si el “díscolo” se queda en la colectividad para no perder el escaño, el partido no tiene medidas de sanción.** Por estos y otros argumentos, señaló, su decisión es votar en contra.

ro Complementario
z tu reembolso
e en:



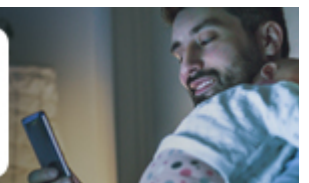
WhatsApp
+56 9 9404 1806



Reembolso web
seguros.sura.cl



App
Seguros SURA



Economistas

plebiscito

nuevo proceso constituyente

Universidad de Chile

Nueva Constitución

Te Recomendamos



Gobierno presenta comisión para revisar la medición de la pobreza con miras a la Casen 2026 | Diario Financiero



Fraudes bancarios se triplican y son 6,5 veces más altos desde que se promulgó la nueva ley | Diario Financiero



Humo blanco: Gobierno finalmente acuerda con los funcionarios públicos aumento salarial de 4,3% | Diario Financiero



Las claves del debate político que definirá el desenlace de la crisis de las isapres | Diario



Los salarios de los chilenos siguen al alza por la menor inflación y anotan su octavo mes consecutivo de



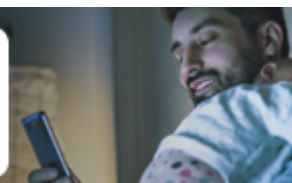
¿Quién es quién en el creciente negocio de los family offices chilenos? | Diario Financiero

ro Complementario
z tu reembolso
e en:


WhatsApp
+56 9 9404 1806


Reembolso web
seguros.sura.cl


App
Seguros SURA



ro Complementario
z tu reembolso
e en:



WhatsApp
+56 9 9404 1806



Reembolso web
seguros.sura.cl



App
Seguros SURA

